

Diagnóstico Estatal de Violencia Política de Género en el estado de San Luis Potosí

PROCESO ELECTORAL 2020-2021



Diagnóstico Estatal de Violencia Política de Género en el estado de San Luis Potosí

PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Coordinación de Género e Inclusión
Octubre 2022





Directorio

Consejera Presidenta

Dra. Paloma Blanco López

Consejeros y consejeras electorales

Mtra. Zelandia Bórquez Estrada · Lic. Graciela Díaz Vázquez Mtro.
Luis Gerardo Lomelí Rodríguez · Dr. Adán Nieto Flores
Mtro. Juan Manuel Ramírez García · Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar

Secretaría Ejecutiva

Lic. Roble Ruth Alejandro Torres

Créditos

Coordinación de Género e Inclusión

Lic. Fátima Patricia Hernández Alvizo

Contenidos

Mtra. María Alina Esparza Herrera · Lic. Maritza Aguilar Martínez

Asistencia Técnica

Aura Dannet Padilla Correa · Lilian Lucero Azuara

Diseño de la publicación

María de los Ángeles Escobar Castillo

Edita

CEEPAC

Sección, C.P 78216, San Luis Potosí, S.L.P.

www.ceepacslp.org.mx/

Índice

Presentación 9

Antecedentes 10

Violencia política en razón de género 14

Marco normativo	17
Marco normativo internacional	17
Marco normativo nacional	18
Marco normativo local	19
Protocolos	20
Criterios relevantes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	20

Nota metodológica 21

Objetivo general	21
Objetivos específicos	21
Participantes	22
Técnicas de recolección	22
Análisis	23

Hallazgos de la investigación 26

Perfil sociodemográfico de las participantes	27
Experiencias compartidas: mujeres que habitan la política	28
El comienzo en la política	28
Ser mujer en el ámbito público-político	30
Violencia política en razón de género (VPG)	34
Indefensión ante la VPG	37
Secuelas de la VPG	41
Afrontando la violencia: recursos personales	42

Conclusiones 45

Recomendaciones 49

Mensajes para nosotras 51

Referencias 61

Presentación

El objetivo principal del estudio es describir el panorama de la violencia política por razón de género que vivieron las mujeres del estado de San Luis Potosí en el proceso electoral 2020-2021. Se realizó una investigación descriptiva con enfoque cualitativo, por medio de entrevistas semiestructuradas a mujeres que participaron como candidatas en la pasada contienda electoral en todo el estado y grupos focales a mujeres insertas en la vida política del estado en sus distintas zonas del estado potosino: media, centro, huasteca y altiplano. La ejecución del diagnóstico se realizó en nueve meses, de enero a octubre de 2022.

La información recabada se sistematizó y analizó por medio de un programa de análisis de textos, en la cual se pudieron encontrar los patrones discursivos y todas aquellas experiencias que viven las mujeres potosinas que habitan la política, dando cuenta de la violencia política en razón de género que llegaron a sufrir, sus consecuencias y las herramientas con las que cuentan para enfrentarla y resistir en el ámbito político del estado.

La información y datos recabados sirvieron para emitir recomendaciones por parte de la Coordinación de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para prevenir y atender la violencia política por razón de género en el estado de San Luis Potosí y generar evidencia del panorama de violencia política por razón de género en la entidad.

Primera parte:

Antecedentes

Los estudios sobre violencia política contra las mujeres son recientes, el interés en el tema ha crecido con la evidencia documentada por la sociedad civil y la prensa. Los casos registrados implican diversos tipos de violencia como la física, psicológica hasta la feminicida (Sam, 2016). Existe poca información en el estado de San Luis Potosí sobre el panorama de la violencia política que sufren las mujeres insertas en el ámbito público de la entidad, por dicha razón la coordinación de género e inclusión del CEEPAC, realizó el Diagnóstico estatal de violencia política de género en el estado de San Luis Potosí: proceso electoral 2020-2021.

El antecedente clave para el presente estudio es la evidencia obtenida en el diagnóstico Mujeres políticas en el proceso electoral 2018 realizado en la entidad por la organización civil Educación y Ciudadanía, A.C. (Torres, y otros, 2018), el cual señala las violencias vividas en el proceso electoral por las mujeres pertenecientes a la vida política potosina. Las principales formas de violencia política por razones de género detectadas en esta investigación son: el acoso político, la violencia económica, psicológica y simbólica hacia mujeres militantes o candidatas durante el proceso electoral.

Otro antecedente relevante es el “Diagnóstico nacional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género” (Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, 2022) el cual describe la forma en la que se ha implementado la reforma del 13 de abril de 2020 en cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales

(OPLE), aportando información tanto cualitativa y cuantitativa, que permite valorar las buenas prácticas, así como las áreas de oportunidad a nivel estatal como nacional.

En el caso del CEEPAC y su desempeño en los procedimientos de casos VPG, se observó que se iniciaron 28 Procedimiento Especial Sancionador (PES) (2020-2021), donde la mayor parte de los hechos denunciados ocurrieron en la capital. En relación a la atención a víctimas, el CEEPAC brinda orientación, canalización y acompañamiento; además, en un buen número de procedimientos otorgó medidas de protección en favor de las mujeres. Respecto de la determinación de los procedimientos, se identifica que la mayoría fueron desechados y solamente en 1 caso se determinó la existencia de violencia política en razón de género, lo que representa el 4% de la totalidad de las quejas que se presentaron ante el instituto local (Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, 2022).

El CEEPAC es un organismo público encargado de la preparación, desarrollo, calificación y vigilancia de las consultas ciudadanas en el Estado, de conformidad a la ley; se ve obligado vigilar, investigar y atender los casos de violencia política en razón de género (VPG) que surjan en las contiendas electorales o cualquier situación que reporten las mujeres en el ámbito político del estado en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

Es fundamental que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realice investigaciones, diagnósticos o reportes descriptivos en cada uno de los procesos electorales en correspondencia al ámbito de la violencia política en razón de género, de manera que se utilice como una herramienta para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencia y permita a las autoridades correspondientes e instituciones mejorar sus prácticas en favor a la paridad e igualdad de género con el fin de garantizar la participación real y efectiva de las mujeres en la política (Torres, y otros, 2018).

Por lo anterior, resulto necesario para el CEEPAC describir y conocer el panorama actual de la violencia política por razón de género que viven las mujeres del estado de San Luis Potosí en la esfera pública-política, con el fin de demostrar evidencia tangible por medio de los datos e información que se recabó en el estudio, con el fin de generar políticas públicas que coadyuven al ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Para el presente diagnóstico se tomó como definición de violencia política por razón de género la contenida en la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia en su artículo 20.

La violencia política contra las mujeres en razón de género: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el

ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. (Art. 20, Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia).

La VPC comprende todas aquellas acciones y omisiones que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos políticos- electorales, tengan por objeto o resultado anular el reconocimiento, y ejercicio de los derechos político o de las prerrogativas inherentes a un cargo público (Figuroa, 2017), estas acciones están dirigidas contra todas las mujeres en la vida pública, en un intento por preservar la política bajo el dominio masculino (Krook, 2017). La VPC es causada por la brecha en el acceso al poder entre hombres y mujeres, así como por la resistencia a modificar los roles de género que preservan esta desigualdad (Instituto Electoral Ciudad de México, 2019).

Con el presente diagnóstico se atiende a la recomendación general número 35 de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (2019), en la que recomienda a los Estados reforzar “los mecanismos de recopilación sistemática de datos sobre la violencia contra las mujeres (...), desglosados por tipo de violencia y relación con los perpetradores” (Instituto Electoral Ciudad de México, 2019).

Es importante documentar los casos de violencia política contra las mujeres, y señalar los tipos de violencia y los ámbitos donde tienen lugar: partidos políticos, gobierno, comunidad, etcétera (Sam, 2016). La información y datos recabados del estudio permiten sentar una línea base para conocer la situación actual de la violencia política contra las mujeres potosinas sobre el pasado proceso electoral 2020-2021, ya que permitirá prevenir y atender de una manera más efectiva los casos de VPC que sean denunciados en el estado y atendidos por el CEEPAC.

Segunda parte:

Violencia política en razón de género

En los últimos veinte años a nivel global han surgido grandes transformaciones en relación con una mayor ocupación de los cargos de elección popular por parte de las mujeres. Esto ha sido impulsado por campañas locales y globales que muestran que una mayor equidad de género en la política está vinculada con mayores resultados positivos para la democracia y la sociedad en general (Krook & Restrepo, 2016), sobre todo en la disminución de la brecha de desigualdad existente entre hombres y mujeres.

En el caso de México se han realizado diversas acciones para implementar el principio de paridad de género y garantizar la participación de las mujeres en la política; en el 2002 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) estableció obligatoriedad del sistema de cuotas de género a nivel federal. En 2014 la reforma política-electoral reconoció la paridad por primera vez en México, expreso en el Artículo 41 de la Constitución. Además, existe un marco jurídico que promueve la participación política de las mujeres, entre sus acciones, obliga a los partidos políticos a destinar como mínimo 3% de su presupuesto anual para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político (Barrera, Zamora, Pérez, Aguirre, & Esculloa, 2018).

En diversos países se han realizado dichas estrategias como las cuotas de género, sin embargo, no nivelan completamente el campo del juego político entre hombres y mujeres. Los ambientes políticos en que se adoptan estas leyes, por ejemplo, pueden hacer difícil para las mujeres ser nominadas como candidatas y ejercer su autoridad una vez que son elegidas. Dichas iniciativas también pueden desencadenar resistencia y reacciones violentas contra la integración política femenina (Krook & Restrepo, 2016).

Las mujeres como mujeres no pertenecen al ámbito político. La división sexual del trabajo, ha relegado a las mujeres al orden de lo privado y a los hombres al espacio público. Al tener el principio de paridad, las mujeres han podido acceder a mayores espacios públicos, lo cual, las sitúa en una mayor vulnerabilidad ante la violencia, ¿por qué?, María Cristina Palacios —citada por Arboleda— menciona que la violencia política contra las mujeres resulta de la tensión entre el orden hegemónico pactado y el orden emergente, toda vez que la participación de las mujeres en espacios públicos no consentidos para ellas, mueve el orden social de la estructura androcéntrica (Arboleda, 2021) en (Cárdenas & Ponce, 2022).

El significado de estas acciones referentes a la violencia de género, es amplificado porque no están dirigidas solamente contra una mujer. En realidad, buscan intimidar a todas las mujeres, con el fin de evitar que las mujeres que así lo consideren se lancen a la política y, de manera alevosa, comunicarle a la sociedad que las mujeres no deberían participar (Krook, 2017) en (Cárdenas & Ponce, 2022).

En este contexto tiene lugar la violencia política, en México en el año 2016 la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG) comenzó a reconocerse a nivel jurídico (Báez & García, 2021), la cual, se define como:

“...La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones y omisiones que basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público” (TEPJF 2016: 19).

En los casos de violencia política presentados en México, existe una clara diferencia de acceso al poder político entre hombres y mujeres, pues mientras los varones ocupan los cargos de mayor poder como las presidencias municipales, las mujeres ocupan las sindicaturas, que son el siguiente cargo de poder. Al final, estas condiciones ocasionan que ellas tengan menor poder frente a sus pares varones (Sam, 2016).

Con la reforma constitucional de 2019 sobre la paridad en todo, México avanzó hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente para las mujeres, al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en

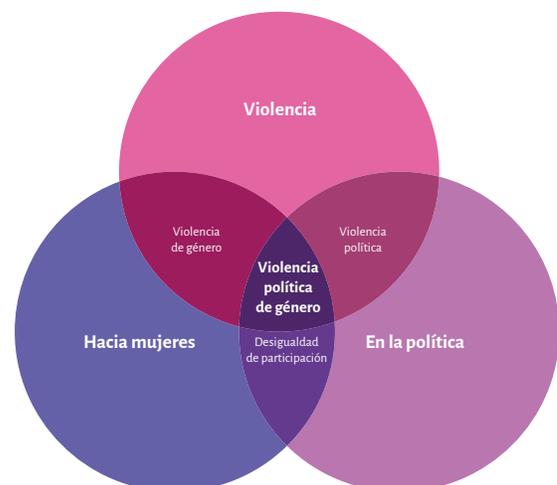


Ilustración 1. ¿Qué es la violencia política de género?
Fuente: INE 2019. Redibujado por Ángeles Escobar.

los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020). No obstante, aún enfrentamos resistencias que persisten en la sociedad mexicana, en la que prevalecen roles y estereotipos que se traducen en discriminación y en violencia política contra las mujeres.

Marco normativo

Se habla de violencia de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos desde una perspectiva de no discriminación y de prohibición de toda forma de violencia contra las mujeres. Desde ese antecedente conceptual no se aborda específicamente la categoría de género, en cierta medida, hay una omisión, pero tiene más que ver con la asociación que se hace entre las categorías de sexo y género en el derecho internacional. Sin embargo, aunque no se utilice la acepción: violencia de género, no es una restricción a la garantía de los derechos de las personas—en especial de las mujeres— a consecuencia de ello, son constantes y amplias las interpretaciones amplias realizadas por los órganos de seguimiento de tratados, que deben preferirse cuando se trata de aplicación de normas y de conceptualizaciones (Orjuela Ruiz, 2012).

Más allá del concepto de “género”, es necesario reconocer la violencia política contra las mujeres como una forma de “discriminación de las mujeres derivada del poder patriarcal que privilegia a los hombres y lo masculino en detrimento de los derechos humanos de las mujeres” (Educación y Ciudadanía AC, 2018).

Marco normativo internacional

En el ámbito de los derechos humanos, como marco general donde se sitúa la obligación de los Estados de proveer un marco normativo y material de igualdad entre hombres y mujeres, encontramos la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual tiene una cláusula de no discriminación contenida en los artículos 1, 17, 24 y 27. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos exige que las restricciones impuestas en el ejercicio de tales derechos no entrañen discriminación alguna fundada únicamente en motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u origen social.

En el mismo sentido, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 3° menciona, la obligación de los Estados de asegurar a los hombres y mujeres, gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

Por otro lado, entre los instrumentos específicos en materia de violencia contra las mujeres, tenemos que, el artículo 3° de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) reconoce la necesidad de superar la discriminación en esferas tan diversas como la política, la social, la económica y la cultural para lograr la igualdad. Asimismo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”, señala que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, que limita su ejercicio, goce y reconocimiento. Además, como menciona Astrid Orjuela Ruiz, se “sitúa a las mujeres como sujetas de derechos y no exclusivamente como beneficiarias de acciones afirmativas (aunque incluye este tipo de medidas), promueve su participación en ejercicios de exigibilidad de derechos y permite resignificar el contenido original de los tratados sobre derechos humanos, que omiten referencias a los derechos de las mujeres de manera explícita” (2012).

Por su parte la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 31 de marzo de 1953, ordena el derecho de las mujeres para ejercer el voto, su elegibilidad para organismos públicos electivos y su derecho a ocupar cargos públicos. Todo ello, en igualdad de condiciones respecto de los hombres, sin discriminación alguna.

Marco normativo nacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1°, establece en primer lugar que todas las personas habitantes del territorio gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte, lo cual, amplía el catálogo de derechos humanos y permite la justiciabilidad de tales condiciones. Mandata que todas las autoridades tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y, por lo tanto, de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos. Prohíbe además toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, en su artículo 4° establece la igualdad ante la ley, de las mujeres y los hombres, con lo que, enmarca el principio constitucional de igualdad de género.

Por su parte la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de alcance nacional, incorpora la categoría de violencia política contra las mujeres en razón de género como una nueva modalidad de violencia, descrita como: las acciones y omisiones que se basan en elementos de género y señala quiénes son los actores políticos que pueden llevarla a cabo.

En materia de derecho electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales asume la conceptualización de violencia política contra las mujeres contenida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como, las sanciones y medidas de reparación del daño. Asimismo, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral tiene como objetivo establecer que el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, podrá ser promovido por ciudadanas y ciudadanos cuando consideren que se ejerce el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género. En ese mismo contexto, la Ley General de Partidos Políticos establece obligaciones para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos político-electorales libres de violencia política y sancionar todo acto relacionado a la violencia política en razón de género, así también, establecer mecanismos que garanticen la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género, los cuales deberán ser explícitos en los estatutos de los partidos.

Marco normativo local

La Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 8°, establece la igualdad de la mujer y el hombre ante la ley, y determina la obligación del Estado para promover la igualdad de oportunidades en la vida pública, económica, social y cultural. Por su parte, la Ley de Electoral del Estado de San Luis Potosí retoma la definición de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPG), determinando que, para el ejercicio de los derechos político-electorales se realizará libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como libre de cualquier tipo de discriminación. Asimismo, describe las obligaciones de las autoridades electorales del estado en materia de VPG.

La Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí busca reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos, en especial los derechos a la ayuda inmediata, la asistencia, la debida diligencia y la atención, la protección y acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral. Esto, sirve como marco de protección de y para las mujeres que son víctimas de violencia política en razón de género, a fin de que puedan acceder a los mecanismos de protección y de reparación del daño que esta ley establece.

Asimismo, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí define la violencia política contra las mujeres en razón de género, como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de

decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo. Establece, además, algunas de las expresiones a través de las cuáles puede configurarse la VPG.

Protocolos

El Protocolo para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral busca servir como una guía para la ciudadanía y las autoridades, ante la ausencia de un marco normativo específico que regule la materia, por lo cual, se inserta para homogenizar los procedimientos en materia administrativa-electoral. En el mismo sentido, el Protocolo para la Atención a Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de manera local y con el objetivo de contar con una regulación clara y detallada que brinde seguridad jurídica a todas las partes que intervengan en los procedimientos de denuncia de VPG.

Criterios relevantes en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Algunas jurisprudencias y tesis relevantes en materia electoral alrededor de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género son:

- › Jurisprudencia 48/2016. Violencia política por razones de género. Las autoridades electorales están obligadas a evitar la afectación de derechos políticos electorales.
- › Jurisprudencia 21/2018. Violencia política de género. Elementos que la actualizan en el debate político.
- › Jurisprudencia 12/2021. Juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano. Es una vía independiente o simultánea al procedimiento especial sancionador para impugnar actos o resoluciones en contextos de violencia política en razón de género.
- › Tesis x/2017. Violencia política de género. Las medidas de protección pueden mantenerse, incluso después de cumplido el fallo, en tanto lo requiera la víctima.
- › Tesis xxxv/2018. Propaganda político-electoral. Se prohíbe el uso de estereotipos discriminatorios de género.

Tercera parte:

Nota metodológica

La investigación es impulsada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P. (CEEPAC) con el propósito de realizar un diagnóstico en el estado de San Luis Potosí, sobre el panorama de la violencia política por razón de género que vivieron las mujeres potosinas durante el proceso electoral 2020-2021, los objetivos de la investigación son:

Objetivo general

Describir el panorama de la violencia política en razón de género que vivieron las mujeres del estado de San Luis Potosí en el proceso electoral 2020-2021.

Objetivos específicos

- › Identificar la diversidad de violencias y experiencias que atraviesan las mujeres potosinas que participan en la política por medio de entrevistas semiestructuradas y grupos focales en zona centro, altiplano, huasteca y zona media.
- › Emitir recomendaciones para la adecuada atención y prevención de la VPC en el estado de San Luis Potosí.

El estudio es de alcance descriptivo, con enfoque cualitativo. Se utilizaron herramientas cualitativas como la entrevista semiestructurada y grupos focales que se describen posteriormente. El desarrollo del estudio estuvo transversalizado por la perspectiva de género.

Participantes

Las participantes a entrevistar fueron mujeres que participaron por alguna candidatura o de alguna otra forma en el proceso electoral 2020-2021 del estado de San Luis Potosí, se les invitó por medio de la Red de Mujeres Electas de S.L.P, participando de forma voluntaria once mujeres de distintos partidos políticos (consultar el apartado de resultados, gráfica 9).

Las participantes a los grupos focales fueron mujeres insertas en la vida política del estado de San Luis Potosí, se realizaron cuatro grupos focales, en zona huasteca, media, altiplano y centro; para la elaboración de los mismos se solicitó apoyo al Instituto Nacional Electoral en sus distintas sedes municipales para brindar los espacios para la ejecución de los grupos. Cada zona tuvo distintas sedes, tomando en cuenta la magnitud del municipio y la facilidad de acceso al mismo (consultar tabla 1).

ZONA	SEDE	PARTICIPANTES
Huasteca	Ciudad Valles	10
Media	Rio Verde	7
Altiplano	Matehuala	6
Centro	Soledad de Graciano Sánchez	5

Tabla 1. Grupos focales.

Técnicas de recolección

A continuación, se describen y mencionan las herramientas que se utilizaron para recabar la información y datos sociodemográficos de las participantes en el estudio.

Entrevista semiestructurada de elaboración propia (Bernard, 2006), a mujeres que participaron en el proceso electoral 2020-2021 como candidatas, con una duración aproximada de 60 minutos, la recolección de la información fue grabada por voz. Los ejes temáticos son:

- › Datos sociodemográficos
- › Conciliación laboral
- › Experiencia laboral en la vida pública y política
- › Estereotipos de género
- › Barreras o dificultades
- › Violencia política de género (VPG)
- › VPG Denuncias.

Grupo focal de elaboración propia (Bernard, 2006), uno por zona geográfica (zona centro, altiplano, huasteca y media) de forma presencial, con mujeres que participaron en el proceso electoral 2020-2021 como candidatas de la zona o están insertas en la vida política de su zona, con una duración aproximada de 90 minutos, la recolección de la información fue grabada por voz. Los ejes temáticos son:

- › Datos sociodemográficos (ver anexo 4)
- › Conciliación laboral
- › Experiencia laboral en la vida pública y política
- › Estereotipos de género
- › Barreras o dificultades
- › Violencia política de género (VPG)
- › VPG Denuncias. Ámbito sindical

Análisis

La información cualitativa recabada se sistematizó y categorizó utilizando el software Atlas.Ti por medio de una codificación semi abierta (Flick, 2015), partió de las narrativas de las participantes y de los ejes temáticos de las entrevistas. La categorización se realiza buscando patrones discursivos, los cuales reciben una etiqueta y se agrupan en distintas familias de categorías, en la tabla 2 se encuentra cada familia de categorías y las características que describen a cada una de ellas.

FAMILIA	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN
RECURSOS	Afrontamiento activo	Corresponde al afrontamiento del control del problema y todas aquellas consecuencias que ponen en riesgo el bienestar físico, emocional y/o social a consecuencia de las violencias sufridas.
	Afrontamiento evitativo	Evitar toda aquella situación o persona violenta y/o desagradable que pone en juego la integridad de la persona como una forma de supervivencia.
	Afrontamiento dirigido al problema	Se refiere al afrontamiento centrado en la valoración del problema y la búsqueda de significado de los eventos críticos vividos.
	Redes de apoyo	Corresponde al apoyo brindado a la persona y a todo lo relativo al descontento o entendimiento de familiares, trabajadoras del hogar, amigos o pareja de las mujeres por pertenecer a la política.
	El deber ser	Todas aquellas características ideales que deben tener las mujeres dentro de la política para asegurar su éxito en el ámbito.
COMIENZO EN LA POLÍTICA	Modelo familiar	El comienzo en el mundo de la política para las mujeres se ve influenciado por un familiar directo o indirecto como un modelo a seguir.
	Ayudar a la gente / buscar un cambio	Corresponde a la motivación para pertenecer a la política es apoyar y escuchar a las personas, marcando una diferencia y en el deber ser del servicio público.
	Paridad	La entrada de las mujeres al ámbito político se ve facilitada por la paridad de género que debe de existir en las candidaturas.
	Grupo juvenil	El comienzo de la carrera política corresponde a los grupos juveniles en partidos políticos.
	Sociedad civil / activismo	El comienzo en el ámbito político se da desde la sociedad civil organizada.
CONSECUENCIAS	Desgaste	Corresponde a todo aquel desgaste físico y emocional que puede llevar consigo sintomatología ansiosa o depresiva a causa de las violencias sufridas.
	Enfermedad	Todas aquellas enfermedades causadas o empeoradas por la situación de descuido de las mujeres, como producto de las situaciones críticas vividas.
	Renuncia	Se refiere a todas aquellas desmotivaciones emocionales o cognitivas sobre su carrera y/o quehacer político a causa de las violencias sufridas que las motivan a desistir.
	Decremento económico	Indica el impacto económico negativo en la economía personal de la candidata durante la campaña.

EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	No te toman en cuenta	Se refiere a la dificultad en la ocupación de los espacios en la política por parte de las mujeres, además de la discriminación sufrida por sus características personales y aunado al trato violento hacia las mismas.
	Doble jornada	Conciliación entre el trabajo reproductivo y el laboral que implica una sobrecarga de trabajo para las mujeres.
	Promesas incumplidas	Todas aquellas promesas que hacen los partidos políticos, compañeros(as) a las mujeres y no son cumplidas.
	Corrupción	Actos de corrupción ofrecidos a las mujeres a cambio de apoyo, proyección, etcétera; o al arrebatamiento de los espacios.
	Conflicto entre compañeros(as)	Se refiere a los obstáculos que se deben a la competitividad entre compañeros(as) del mismo o distinto partido que dificultan el ejercicio de los derechos político-electorales de la persona afectada.

	Ganar espacios	La lucha de las mujeres por ganar espacios en la esfera política o pública de la sociedad.
	Desigualdad de género	Trato diferenciado por parte de la sociedad entre hombres y mujeres, perjudicando a estas últimas de forma negativa.
	Logros profesionales	Todos aquellos acontecimientos que forman parte de la carrera profesional política de las mujeres y representan un triunfo para ellas.
	Espacio masculinizado	Se refiere al entendimiento social de que los espacios públicos corresponden al hombre, además de la intimidación del hombre ante la ocupación de los espacios públicos y políticos por parte de las mujeres, al considerar que sus espacios corresponden al orden de lo privado.

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	Violencia psicológica	Se refiere a la violencia psicológica sufrida por la persona en forma de acoso, desprestigio, restricción, humillación, manipulación o aislamiento, produciendo daños emocionales y perjudicando el desarrollo personal de la mujer.
	Violencia simbólica	Se refiere a la violencia simbólica, aquella que recoge estereotipos, ideas o valores que favorecen el hecho de que se repitan relaciones basadas en la desigualdad y subordinación de las mujeres.
	Violencia física	Se refiere a la confrontación física directa que busca realizar un daño a la persona.
	Violencia estética	Toda aquella presión social por cumplir algún estándar estético hegemónico, rechazando la diversidad corporal de las mujeres. Puede ser por razones sexistas, racistas, gordofóbicas o edadista.
	Violencia digital	Corresponde a un ámbito de la violencia, en donde se pueden dar distintas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres, por medio de redes sociales.
	Violencia económica	Abuso de la posición de poder de una persona sobre una mujer, en la cual se ve afectado el salario, ingreso o economía de la mujer.
	Violencia Sexual	Acciones que degradan o dañan el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que atentan contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer.
	Violencia patrimonial	Se refiere a la destrucción, robo, o daño a cualquier objeto, documento, bien o valor personal de la víctima.
	Victimarios	Toda aquella persona que se identifica como victimario de VPG
	Prevención VPG	Todas aquellas acciones referentes a la prevención de la violencia política en razón de género.
	No procede	Cuando se conocen casos de denuncias por VPG, o ellas mismas han denunciado, pero la queja no procede o es desechada.
	Sanciones	Aquellos estatutos que deberían corresponder una sanción para las personas victimarias de VPG.
Definición VPG	Categorización personal sobre la violencia política en razón de género.	

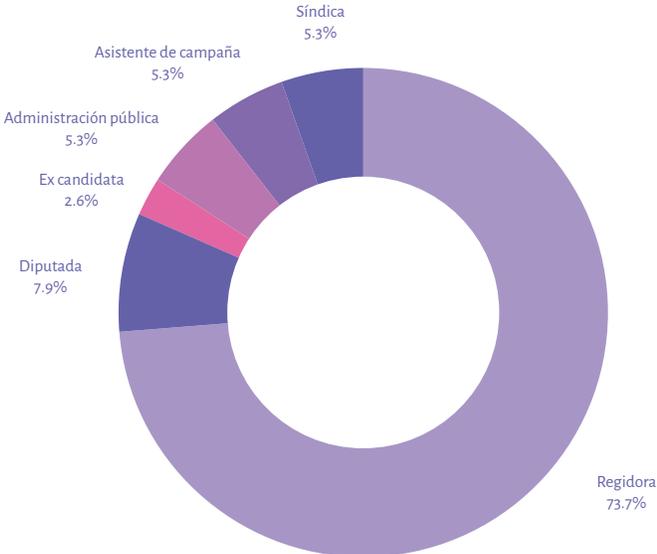
Cuarta parte:

Hallazgos de la investigación

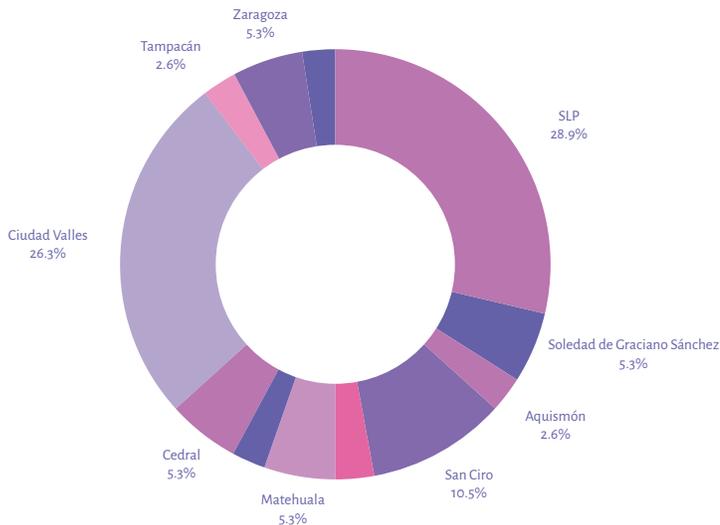
El presente apartado corresponde a las deducciones a partir del análisis de las entrevistas y grupos focales, derivadas de las experiencias compartidas por las participantes del diagnóstico; se describe el panorama de la violencia política por razón de género que vivieron las mujeres del estado de San Luis Potosí en el proceso electoral 2020-2021.

Perfil sociodemográfico de las participantes

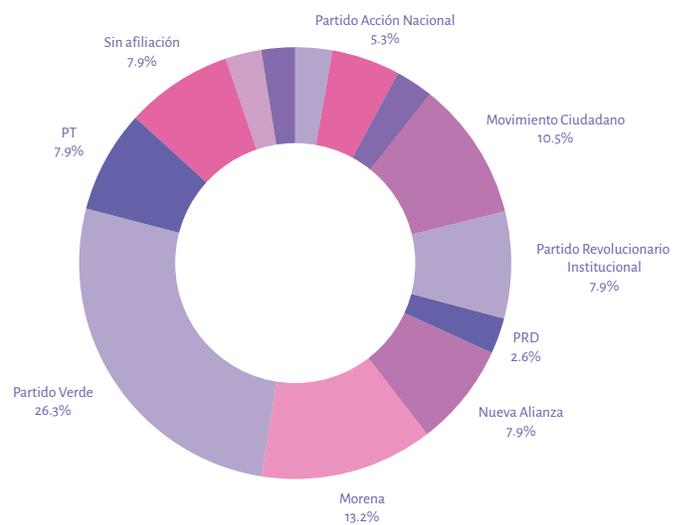
Todas las mujeres que participan en el diagnóstico fueron parte del proceso electoral 2020-2021, la mayoría como candidatas, algunas como parte de las campañas o desde la administración pública, en la gráfica 1 se muestran los cargos que tienen actualmente, en su mayoría son regidoras con un 73.7%. El promedio de edad de las participantes es de 39 años; la media de estudios es de posgrado, maestría; en promedio están casadas; la media de personas que viven en sus hogares es de 2.7 y de personas dependientes a su cargo es de 1.3.



Gráfica 1. Cargos de las participantes. Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 2. Municipios Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 3. Partidos Políticos Fuente: Elaboración propia.

La gráfica 2 muestra la diversidad de municipios a los cuales pertenecen las participantes, el 28.9% de San Luis Potosí y un 26.3% de Ciudad Valles.

La representatividad de los partidos se puede consultar en la gráfica 3, teniendo una mayor participación el Partido Verde Ecologista de México con un 26.3% y Movimiento Ciudadano con un 10.5%.

Experiencias compartidas: mujeres que habitan la política

A continuación, se muestran los patrones discursivos de las participantes por medio de la clasificación de sus narrativas, cada apartado corresponde a una familia de categorías, se puede consultar la tabla 2 en el apartado metodológico para un mayor análisis de la tabla de categorización.

El comienzo en la política

El comienzo de las mujeres en la vida política del Estado por general se ve influenciado por sus familiares directos o indirectos que fungen un rol a seguir para ellas, por lo general desde la infancia, al estar sus familias involucradas en la política o movimientos sociales correspondientes a sus contextos.

“Siempre me ha interesado el tema del servicio público desde niña. Mi papá siempre tenía las noticias prendidas, entonces yo creo que mi papá siempre fue como una influencia en estar, o sea en el tema de la casa siempre era el tema del asunto público. Ellos son líderes en sus ámbitos, son líderes, entonces siempre

como que los vi, siempre tenían liderazgo nacional e internacional en las cosas que hacían, me llevaban y me dieron un ejemplo en ese sentido de que no nada más te debe importar lo que pasa en tu casa, te tiene que importar lo que pasa afuera. Los integrantes de la familia de mi papá han sido políticos, pero no en San Luis, en Zacatecas, entonces mi bisabuelo era presidente municipal de Zacatecas luego el hermano de mi abuelita era gobernador de Zacatecas, luego la prima de mi papá fue gobernadora de Zacatecas, luego una prima mía fue senadora este también, pero todos de izquierda y yo fui la única hija con otra ideología política” (entrevista 2).

La participación política de las mujeres se ve afectada por las problemáticas sociales propias de sus contextos, a las cuales buscan darle una respuesta o coadyuvar en la solución desde sus espacios, siendo lo anterior una motivación personal para incursionar en el ámbito.

“Pues realmente fue que yo como joven quería ver un cambio, quería ahora sí que no se quedara nada más en siempre los mismos partidos que tuvieran todo. Entonces esa fue mi manera de involucrarme, de creer en un partido que era realmente nuevo y creer que los jóvenes podríamos lograr cambios verdaderos dentro del partido y con la gente. Concientizando a la gente de las acciones que podíamos hacer en beneficio de todos. Ese fue más mi motivo” (entrevista 10).

Además, se reconoce el principio de paridad como un coadyuvante histórico para la conquista de espacios públicos para las mujeres, reconociendo su importancia para la participación política de las mismas en el Estado, a pesar que para sus pares varones en muchos casos no sea de agrado.

“He hecho varias organizaciones, entre esas ahorita estamos con mujeres ‘paridad en todo’, es una organización de mujeres de todos los ámbitos que son líderes en lo que hacen y que la intención en ese entonces era observar a las y los candidatas; entonces empezábamos a preguntarles, a ver si nuestras propuestas para buscar precisamente que los puestos tanto de elección popular, como empresarial y de administración pública tuvieran el cincuenta y cincuenta, no de simulación sino de realmente; entonces hicimos esta organización y de ahí de esta organización salieron varias mujeres que ahorita gracias a dios están tomando puestos, cargos públicos, tenemos en el grupo mujeres diputadas tanto federales como estatales que llegaron, regidoras y funcionarios de gobierno que gracias a dios pues de ahí del grupo que tenía un perfil bueno, aparte de ser mujeres que tienen perfil fueron invitadas entonces yo ejercí el cargo y en este inter me dicen precisamente las compañeras ‘y tú para cuándo?, tú te la pasas apoyando a otras mujeres, empoderando políticamente a otras, es el momento histórico de la paridad donde debes de participar” (entrevista 3).

Otras mujeres comienzan su participación pública desde grupos juveniles, en donde tienen la oportunidad de acercarse a los partidos políticos y conocer sus propuestas, además de irse involucrando poco a poco en los mismos.

“Empecé a los dieciocho años, empecé acercándome al comité municipal del partido a un grupo de acción juvenil y lo primero que hice fue un curso de filosofía política cada sábado y eso a mí me encantó, o sea me encantó ir ahí a la escolita, de que estudiar los griegos y así y ya a partir de ahí pues seguí en esa escuela de formación política sección juvenil. Ahí estuve de los dieciocho a los veintiséis y entonces me empecé a involucrar en temas de la universidad; fui vicepresidenta de la sociedad de alumnos (...)” (entrevista 2).

Otro camino para adentrarse en la política, es desde los sindicatos o sociedad civil organizada, profundizando en las problemáticas sociales de su interés y participando activamente en la vida pública.

“No había tantos famosos colectivos. Empezamos a trabajar con un psicólogo y una psicóloga esta parte del público en desventaja, a participar en gobierno con propuestas y todo, hacer el camino; ya hace 12 años de esto, de empezar a generar iniciativas de derechos humanos, de trabajar con la ley, en ese entonces de bullying y que ahora se llama para la prevención del acoso escolar, me tocó ahí echarlo con esa legislatura, hacer todas las matrices, o sea, en ese entonces empezó a trabajar mucho la administración pública desde una metodología, empezaban las metodologías de las matrices y alternativas; así fue como me empecé yo a meter en la función pública y en la política” (entrevista 3).

El inicio se ve influenciado por modelos a seguir, por lo general cercanos a las mujeres, después ellas asumen ese rol como modelos a seguir para sus hijas, sobrinas y otras mujeres jóvenes cercanas a ellas; por lo general su involucramiento se ve reflejado por las problemáticas que las atraviesan y en las cuales desean generar “un cambio” dentro de sus contextos.

Ser mujer en el ámbito público-político

Para las mujeres el comienzo en la vida pública del estado potosino no suele ser sencillo, se enfrentan a una serie de barreras que obstaculizan su transitar en el ámbito político, las cuales se ven acrecentadas dependiendo de sus características personales como puede ser la edad, grado educativo, color de piel, corporalidad, origen, etcétera; una de las barreras más reiterativas es ser invisibilizadas, como ellas mencionan “no te toman en cuenta”.

“Pues es que no nos toman en cuenta para nada, o sea no sabíamos la agenda de los candidatos, teníamos que andar investigando, o sea nada, las reuniones que

hacían los operadores no nos tomaban en cuenta, pero aun así cumplimos con el objetivo y con el trabajo que se pactó (...) nos hacen menos, más que nada porque a veces nos toman como muy ignorantes, al menos yo que vengo de comunidad, no soy estudiada ni nada, es lo que me sucede” (Grupo focal zona huasteca).

Otra de las circunstancias que muchas de las mujeres transitan, es la maternidad o el cuidado de otros, debido a las exigencias sociales del rol femenino, lo cual las sitúa en una situación de doble o hasta triple jornada laboral, al tener que estar al pendiente del trabajo no remunerado (doméstico/reproductivo) y el remunerado (laboral).

“Pues, en las mañanas me levanto, me alisto, preparo sus uniformes y lo que tenga que preparar, el desayuno de todos, me vengo al trabajo y luego ya meregreso, compro algo de comer o les llevo algo de comer, comemos, recojo y nos sentamos un rato a convivir, a checar tareas y me voy; a veces no, no hago las tareas, las hace mi pareja con ellas, él les dice que se metan a bañar, etcétera y ya cuando me regreso en la noche pues nada más es como pues tratar ahí de hacer de cenar, ‘¿Cómo les fue?, ¿Ya se metieron a bañar?’ regañar y así, y ya ponerme a platicar con mi esposo y así, la verdad es que sí descargo mucho, antes que no estuviera la señora apoyándome pues sí era mucho más pesado porque pues eran baños, barrer, trapear, luego tenemos una perrita y todo, pero desde que entré aquí dije no, sí necesito más ayuda, o sea no, no puedo, me levantaba a las cinco y según yo hacía ejercicio un poco en la mañana y me ponía a meditar y me ponía a limpiar y decía no me voy a salir con la casa sucia, no los voy a dejar todo el día solos con la casa sucia, entonces limpiaba todo y ya, pero de dos meses para acá dije no, ya me voy a relajar, no puedo con tanto entonces la señora me ayuda a barrer, trapear, lavar la ropa entonces ya es así como que los tiempos que estoy ahí procuro que sea nada más como para convivir un poquito, ahorita ya cambié la dinámica” (entrevista 2).

Además de las características o situaciones personales que las mujeres enfrentan, se conjuntan las relaciones de poder y desigualdades sociales en las que se ven envueltas dentro de sus partidos o al asumir sus cargos, además de los conflictos entre sus compañeras o compañeros de trabajo o partido y las promesas incumplidas que se dan dentro de los mismos, sobre todo en campaña.

“Pues hay momentos en los que te llegas a desanimar, yo si tuve algunas dificultades, por ejemplo como te comentaba con la persona que llevaba mis redes sociales, en cuanto a lo económico, que pues yo ya le había pagado y él no estaba haciendo el trabajo que pues que yo hubiera querido, que habíamos quedado en una cosa y al final se hizo otra, con las personas del partido, que también yo en su momento me sentí decepcionada porque nos prometieron muchas cosas que al final ni siquiera fueron ciertas, incluso lo que nos iban a dar para campaña también, que al final yo creo que todos los candidatos que estuvimos con este partido estuvimos

decepcionados porque nos comentaron muchas cosas en un inicio, nos hicieron muchas promesas que al final pues no, no cumplieron” (entrevista 1).

“De los compañeros, sobre todo la envidia... en el espacio sí me tuve que enfrentar mucho, mucho, me tuve que enfrentar a eso, pues eso también es un reto, porque ya no es la presión de la campaña, sino también la presión de cada de sentir. Acá la mala vibra porque sentir la mala vibra de tus compañeros...incluso hasta le ponen piedritas a uno en el camino para hacer sus actividades, yo sí llegué a sentir que hubo violencia en la campaña con mis compañeros, pero me sentía muy desanimada me decía mi hija -que las palabras de esas personas no te afecten, tú sigue adelante- mis hijos influyeron mucho en yo poder salir adelante” (grupo focal zona altiplano).

Por otro lado, se reconoce el papel que juega la corrupción dentro del país y cómo esto afecta de forma discriminada a las mujeres atravesándolas de forma diferenciada ante los hombres.

““Entran temas de corrupción, pero también sabemos que la corrupción en una mujer nos atraviesa diferente que a los hombres y mucho tiene que ver con este tipo de cosas o sea para llegar tienes que pagar con el cuerpo o para tener algo a cambio como me lo ofrecieron a mí tienes que ceder tu candidatura a un varón, ya no digas a otra mujer, a un varón, pues así te puedo decir muchas cosas que pasaron (...) para empezar el dinero manda, según esto teníamos por ley los mismos espacios que cualquiera, falso, porque pedían dinero para que te hicieran una entrevista y a las personas, no digo que a todas, a algunas mujeres dentro de este sistema que les comenté, pues sí se los dieron, pero porque eran amigas de la persona que estaba ahí ¿no?, entonces, este, por supuesto que hay una gran diferencia y eso ha sido siempre, a mí me tocó de en un medio, me tocó que en la legislación pasada una diputada que no tenía tampoco dinero, no tenía espacios, yo le di espacio para una entrevista, inclusive en ésta, en estas campañas a una compañera del partido donde estaba yo también le di una entrevista, porque no les daban espacios en los medios, les dan a los hombres, a los famosos, a los que pueden pagar o a las mujeres o esposas que están en campaña” (entrevista 3).

Aunado a lo anterior, es visible la desigualdad de género que sufren las mujeres a nivel social, que se ve reflejado en al ámbito político, sobre todo en la apropiación de espacios y en la visibilidad que se tiene en los medios de comunicación y como son tratadas por los mismos.

“Difícil, fíjate, porque las preguntas más complicadas y eso lo tengo así, súper puntual, son las más difíciles para las mujeres; las más fáciles se las hacen a los hombres y cuando el hombre contesta una respuesta equivocada no lo critican, pero cuando una mujer contesta una respuesta equivocada no te la acabas, es a ocho

columnas y la del hombre nunca salió. Y cuando una mujer se pone una minifalda porque lo he visto, siempre en la crítica es más de cómo traes una bolsa o cómo vienes vestida; al hombre nunca le critican su traje ni su corbata y lo digo porque lo he estado viviendo, lo vivo, lo he escuchado” (entrevista 5).

Se reconoce que las mujeres han ido ganando espacios en el ámbito político, a pesar de los obstáculos a los cuales se enfrentan.

“Pues sí es complicado, pero no es imposible, yo lo he visto y vivido personalmente, y a pesar de que es complicado creo que sí se puede lograr y que muchas mujeres pueden ingresar al ámbito político” (entrevista 1).

Aparte, a nivel individual se asume el compromiso social del deber ser, de desarrollar la mejor versión de sí mismas para ganar los espacios públicos para otras mujeres y dar los mejores resultados posibles, se asume el compromiso ante la vigilancia constante de la sociedad, al no atribuirse los espacios políticos para las mujeres, más bien son espacios masculinizados. El hecho de que las mujeres se encuentren en los espacios públicos, se vive como un logro que coadyuva a la lucha contra la desigualdad de género.

“Un gran reto, un gran compromiso de mucho aprendizaje. Extraño mi tierra, por supuesto, extraño a mi familia...Yo quiero que el día de mañana mi lugar lo ocupen mujeres, que sepan las mujeres de San Luis Potosí que, si yo lo hice, ellas también lo pueden hacer (...) no es que yo me sienta más que las demás mujeres, ¿no? Yo quiero ser la voz de las mujeres que no pueden hablar, de las mujeres que no pueden expresarse, de las mujeres que no tienen la oportunidad de estar cerca del Ejecutivo, del Judicial, de poner una denuncia, de hacer una gestoría; Yo quiero ser la voz de estas mujeres. No ha sido fácil, no ha sido fácil (...) mis campañas han sido ganadas, nadie, insisto, me ha regalado nada ¿Entonces es de sacrificio? Sí, porque te pierdes muchos momentos de estar en familia (...) tienes una gran responsabilidad, pero insisto, cuando te mueve lo que haces, cuando te duele el dolor de la gente, cuando realmente eres un servidor público de 24/7, no hay poder humano que te diga que no se puede” (entrevista 5).

“Hay mucho machismo y sí se ve como que esa diferencia marcada. Quiero mencionar que ahorita en el Congreso local sí ha habido mucho apoyo por parte de los compañeros, pero a veces sí te sientes como pues esa parte de desigualdad, en este primer año sí se dejó la mesa directiva, que fueran solo mujeres, que incluso yo soy parte de la directiva, pero en la XXX pues sí, realmente son puros hombres. Entonces siento que todavía hay que cambiar esas cuestiones de que sí se sigan contemplando más a las mujeres en todos los aspectos, incluso ya se ingresó una iniciativa donde también ya la gente que trabaje dentro del Congreso sea mitad y mitad, o sea que exista paridad total” (entrevista 10).

Dentro de todas esas experiencias relatadas por las mujeres en el ámbito político, muchas de ellas se pueden categorizar como violencia política, sobre todo por razón de género al estar presente la desigualdad estructural producida por la relación de género entre hombres y mujeres, mismo que imposibilita a estas últimas al ejercicio de sus derechos político-electorales.

Violencia política en razón de género (VPG)

Desde que la mujer ingresa en el ámbito político comienza a vivir un continuum de violencias, la violencia política en razón de género se expresa en distintas formas y espacios, los tipos narrados fueron la violencia simbólica, psicológica, sexual, estética, física, patrimonial, económica y digital.

La violencia psicológica es vivida como en forma de acoso, desprestigio, restricción, humillación, manipulación o aislamiento, produciendo daños emocionales y perjudicando el desarrollo personal de la mujer.

“Me tiran todas mis cosas de la oficina, hablan para que no me dejen entrar al Congreso, varios tipos de situaciones así y en campaña justamente (...) como él era parte de mi equipo, él con mi asesor, cuando yo logro ahora sí, tener apoyo y correrlo del que ya no fuera mi asesor. Ahora sí que recibí amenazas por parte de él, donde me refería que gracias a él yo estaba ahí y que gracias a él ya no iba a participar en xxx, ni en otro partido y que él se iba a encargar de mí por ser una malagradecida, me iba a quedar fuera. Entonces yo siempre viví ese tipo de amenazas por parte de él, tanto antes de campaña como en campaña. (Entrevista 10)

La violencia simbólica es aquella que recoge estereotipos, ideas o valores que favorecen el hecho de que se repitan relaciones basadas en la desigualdad y subordinación de las mujeres, en el ámbito político se suele atacar la corporalidad y aspecto personal de las mujeres, cayendo en la violencia estética.

“Que -quién sabe qué-, que -pa’ la vieja que tiene-, burlándose de mi peso ¿no? De la gorda, - ¿a quién se le va a parar viéndola? - Y véanla nomas, burlándose de mi físico y que -está bien horrible- y que - la señora más espantosa del mundo- ¿no?, meme tras meme, tras meme, tras meme” (entrevista 2).

“Desde mi color de cabello, porque toda la candidatura lo traje de diferentes colores, que azul turquesa, que morado; entonces desde el color de mi cabello no me tomaban con seriedad, porque decían -la de los pelos tal- algunos lo hacen de una forma chistosa, pero otros de una forma despectiva que denota poca seriedad. Mi manera de hablar, mi manera de dirigirme hacia las personas también fue un marco, como que el tono de voz -gritas mucho, ¿estás enojada? - Hay personas, hombres y mujeres que se pueden llegar a sentir intimidados y hay personas a

las que se pueden sentir también como agredidos. Así que no entiendo por qué estás aquí” (entrevista 7).

La violencia física que viven las mujeres, por lo general se da como una forma de amenaza y escarmiento para que abandonen las candidaturas o sus cargos públicos, algunas veces la amenaza es directa y otra indirecta por medio de sus equipos de campaña o sus bienes materiales, empleando la violencia patrimonial.

“Mi pueblo es un pueblo machista y desgraciadamente este viví ataques, descalificaciones muy fuertes, amenazas de muerte, me quemaron camionetas, me golpeaban a mis mujeres en la campaña, tuve mucho valor para enfrentar este gran reto, porque en el municipio tenía 19 años la oposición gobernando y para ellos era iba a ser muy complicado. No querían perder, por supuesto, pero fue una campaña de muchas lágrimas, de levantarme muy temprano y visitar hasta nueve comunidades diarias para ganar una elección que sabía que no iba a ser fácil (...) me sacaban los machetes en las carreteras, en los accesos de las comunidades, se bajaban hombres encapuchados, me quemaron las motocicletas de mucha gente, me aventaban piedras a mis mujeres. En los escenarios donde estábamos, en las galeras de entre el monte, hubo dos, dos cierres de campaña que tuve que cerrar porque me estaban amenazando a mis mujeres. Fue muy doloroso, muy doloroso” (entrevista 5).

La violencia económica se refleja sobre todo en los presupuestos de campaña que se designan a hombres y mujeres, o en la brecha salarial existente.

“Hay datos que tenemos donde también los servidores públicos hombres ganan más que las mujeres, y las mujeres trabajamos mucho más que los hombres (...) no digo que todos, porque también tenemos caballeros en nuestras vidas, tenemos la fortuna de coincidir con caballeros que aportan mucho a nuestras vidas” (entrevista 5)”

Otra de las violencias que suele estar muy presente en la política y en espacios públicos, es la violencia sexual que se expresa por medio de insinuaciones y propuestas sexuales, acoso y hostigamiento sexual, miradas lascivas, acercamientos físicos, abuso y/o violación.

“Dentro de las violencias que viví fue precisamente pues una propuesta ¿no? me lleva una persona que está metido en la política, varón, -sabes que, quiero hablar contigo porque quiero apoyarte-, dije pues perfecto ¿no?, voy a verme con esta persona y me dice -te puedo ofrecer esto, y esto, y esto- y yo ah Okay, -tu sabes que pertenezco a otro partido- y yo Okay, -pero soy tu amigo Okay-; pero este, y literalmente y es que no quisiera pero bueno, me dijo -nada más que quiero-, lo voy a decir, perdón eh, -quiero meterte la verga-, así textual; yo estaba en un restaurante,

había gente alrededor y yo dije a mi edad con las disquetables, y me sentí como si tuviera trece años, porque hay algo que psicológicamente vas a entender, te vienen flashbacks de todas tus violencias y te paralizas como si lo hubieras pasado y me quede así de, no supe que hacer, me shockie, todavía hasta se me eriza la piel, me shockie, Okay, le digo -no va por ahí la cosa, muchas gracias, con permiso- me fui” (entrevista 3).

Muchas de las violencias mencionadas con anterioridad se ven reflejadas en el ámbito digital, en donde las mujeres suelen sufrir ataques de los que pocas veces se pueden defender.

“Hace un mes precisamente, una persona abrió una página en Instagram con mi cara, bueno, las fotos que se robaron de mis redes sociales, en las cuales soy muy cuidadosa con lo que subo también, y lo mandaban como a un link de contenido explícito y de Only fans, obviamente no era yo, pero ponían mi cara y para que la gente pensara que era yo, entonces muchos de los contactos amigos que tengo me reportaron lo que estaba pasando, porque ese mismo perfil entró a mi perfil y empezó a mandar solicitud a todos mis amigos y a los que me seguían y pues muchos y sí se dieron cuenta que pues no, no era así, que no era yo, lo reportaron, me ayudó mucho aquí el partido, se encargaron de presentar la denuncia ante la policía cibernética y tumbaron el perfil (...) pero que sí le tuve que marcar a mi papá - oye está pasando esto, no soy yo - ósea mi papa sabía que no era yo, pero yo le tenía que compartir, mi mamá igual preocupada, mi novio pues imagínate, mi hijo que ahorita está en una etapa así de cambios, saber que está eso en redes de su mamá pues es difícil, entonces es algo que he venido platicando siempre con mis hermanos, por ejemplo tengo cuatro hermanos hombres en mi familia, he venido platicando siempre de eso con ellos y digo a ver, ustedes me conocen, ustedes saben qué onda, las cosas no son así y así muchísimas cosas que han pasado que han repercutido en mi familia, pero que al final con diálogo lo hemos resuelto” (entrevista 4).

La violencia no solo es recibida por compañeros y compañeras, también se percibe como agresoras a las instituciones, reconociendo su impacto y rol ante la VPG.

“Los hombres que principalmente tienen poder en sus partidos políticos y las mujeres que obedecen a esos hombres” (entrevista 4).

“Pues sí pueden ser los compañeros de trabajo, como un jefe, pues en este caso para nosotras es el presidente, o un contador, un auditor, la misma institución, la auditoría, el mismo CEEPAC, el mismo Congreso y así” (entrevista 6).

Ante la Violencia política en razón de género existe un sentimiento de indefensión, sobre todo cuando las mujeres han denunciado o han escuchado que sus compañeras denuncian, pero “no pasa nada”, “no procede”.

“Entonces ya presentamos las denuncias y se les dio seguimiento, pero me doy cuenta de que tenemos que trabajar más en el tema legislativo respecto a ese tipo de denuncias, porque me enfrenté a no sé si lagunas en la ley o a falta de la ejecución de la misma ley para poder dar con el responsable, eran lapsos muy, muy largos; todavía después de mi campaña tuve que seguir atendiendo ese tema, cuando eso debe ser rápido, porque son 60 días de campaña, nada más” (entrevista 4).

“No lo hice nunca (denunciar), no lo hice nunca porque sabía que no iba a ser escuchada, porque en ese momento, todo lo que estaba en mi alrededor era todo lo contrario a mi vida” (entrevista 5).

En cuanto a las sanciones para las personas que ejercen la violencia contra las mujeres, se identifica como una herramienta importante en el grado de la sanción para la no repetición de las acciones violentas.

“Uf, severas, severas, así como en función pública que te quitan hasta el derecho de seguir ejerciendo tu función pública, en nivel de que sea detectada una extorsión, una violencia, una amenaza o que tú tengas pruebas, que realmente se vea una violencia -¿pues qué cree?, pues que usted ya no va a ser candidata o usted ya no va a poder ser candidato en las próximas elecciones-, algo donde les duela ¿no?, para que verdaderamente tomen en cuenta estas personas que la ejercen, sea un hombre o una mujer, ahí sí, parejito, para que puedan llegar las mujeres que verdaderamente deban de llegar” (entrevista 3).

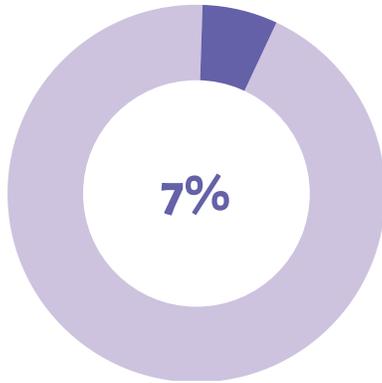
Las violencias que viven las mujeres no son aisladas, se entretajan y expresan en muchas ocasiones mezcladas, lo cual hace la problemática aún más compleja, al ser continua, muchas veces se naturaliza por la sociedad y las propias víctimas; sin embargo, eso no quiere decir que no traiga consigo consecuencias negativas para las mismas.

Indefensión ante la VPC

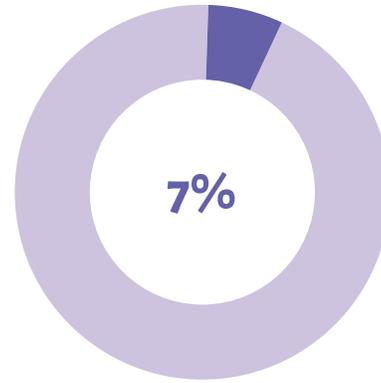
Posteriormente, se muestran las respuestas a preguntas específicas que se les realizaron a las participantes, con el objetivo de visualizar la falta de herramientas que poseen las mujeres al enfrentarse a la violencia política en razón de género.

Solo el 7% de las mujeres han recibido algún tipo de capacitación en temas relacionados con la violencia política en razón de género por parte de sus partidos políticos o dependencias (gráfica 4).

De igual forma solo el 7% tiene conocimiento sobre el presupuesto etiquetado dentro de los partidos políticos para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo



Gráfica 4. Capacitaciones en VPG
Fuente: Elaboración propia.

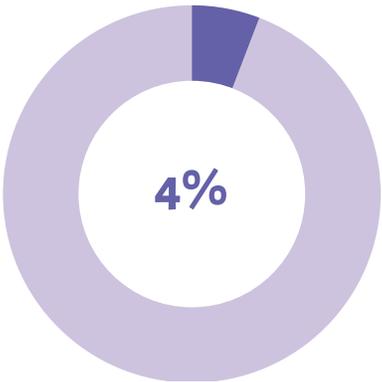


Gráfica 5. Conocimiento del presupuesto etiquetado
Fuente: Elaboración propia

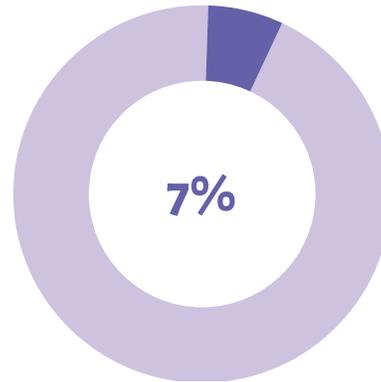
político de las mujeres, que contiene en el artículo 73 de la ley general de partidos políticos (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2014) (gráfica 5).

Solo el 4% de las participantes refiere que su partido o dependencia cuenta con organismos internos para denunciar y atender la violencia política en razón de género (gráfica 6).

El 7% conoce o ellas han denunciado violencia política en razón de género como se muestra en la gráfica 8. De igual forma, solo el 7% tiene conocimiento de las rutas y recursos para denunciar la VPG (gráfica 7).



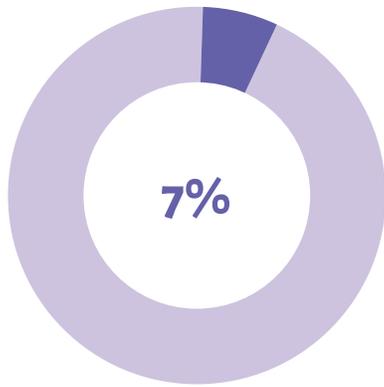
Gráfica 6. Organismos internos de denuncia.
Fuente: Elaboración propia.



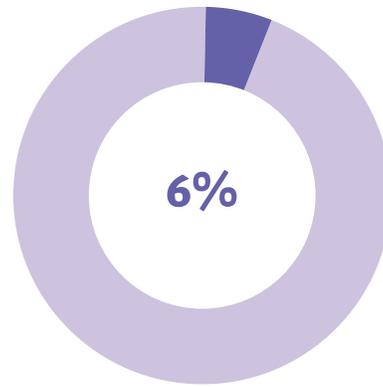
Gráfica 7. Denuncias VPG. Fuente:
Elaboración propia

Aunado, solo el 6% conoce sobre las medidas cautelares y de protección que se pueden solicitar ante la presentación de la queja o denuncia (gráfica 9).

El porcentaje del desconocimiento en temas claves en materia de protección y denuncia en VPG resulta alarmante, ya que sitúa a las mujeres en un mayor punto de vulneración de sus derechos político electorales.

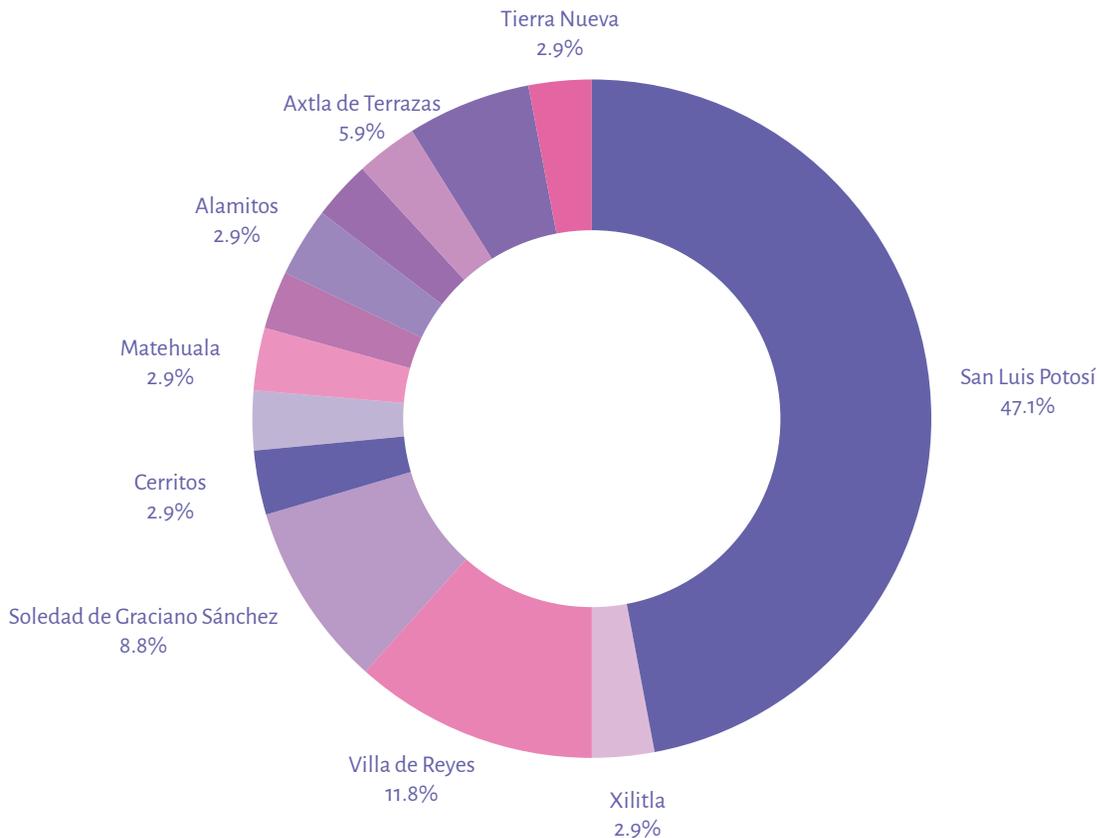


Gráfica 8. Rutas y recursos VPG.
Fuente: Elaboración propia

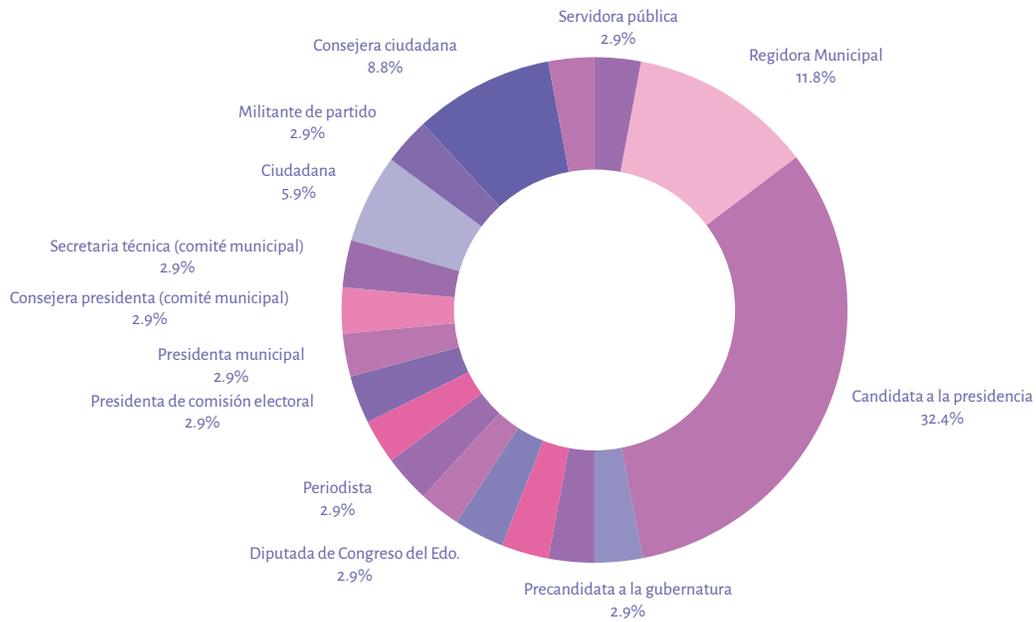


Gráfica 9. Medidas cautelares y de protección
Fuente: Elaboración propia.

Adicional, se tomó como referencia la base de datos de las denuncias recibidas ante el CEEPAC en materia de VPG del año 2020 al 2021, correspondiente al proceso electoral, del cual se presentaron 34 quejas o denuncias, de las cuales la mayoría son de la capital del estado 47.1% (gráfica 10) y candidatas a presidencias municipales con un 32.4% (gráfica 11).

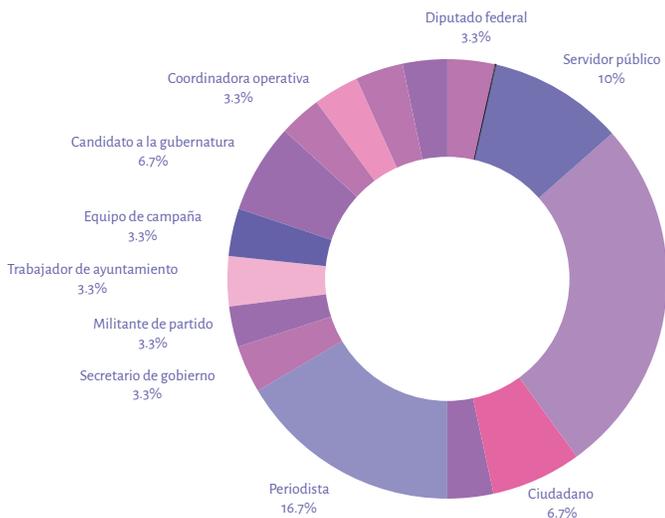


Gráfica 10. Denuncias: municipios. Fuente: Elaboración propia.

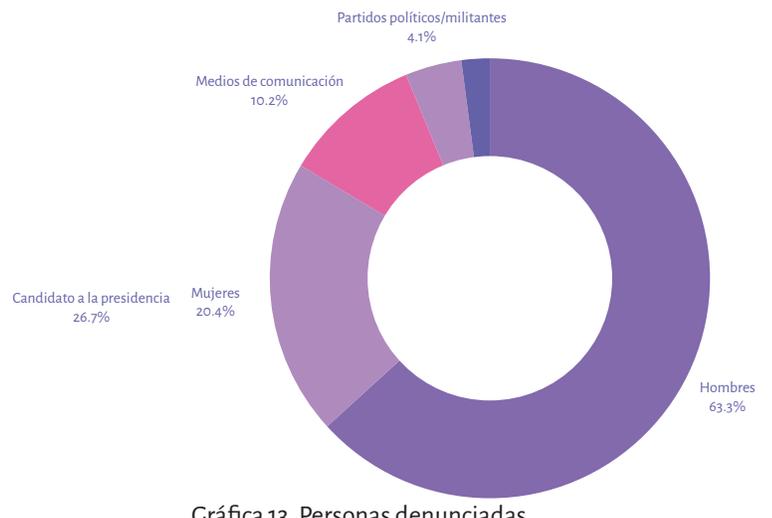


Gráfica 11. Ocupación de las víctimas. Fuente: Elaboración propia.

De las personas que fueron denunciadas, la mayoría de ellos son varones con un 63.3%, de los cuales también se incluyen medios de comunicación, partidos políticos y mujeres (gráfica 12). De los cargos de los denunciados, el 26.7% fueron candidatos a la presidencia, seguidos por los periodistas 16.7% y servidores públicos con un 10% (gráfica 13).

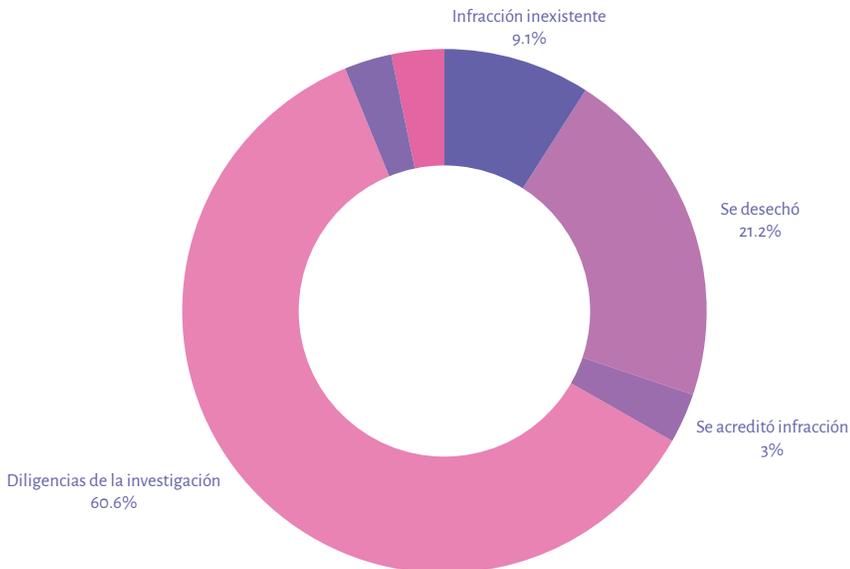


Gráfica 12. Ocupación personas denunciadas. Fuente: Elaboración propia

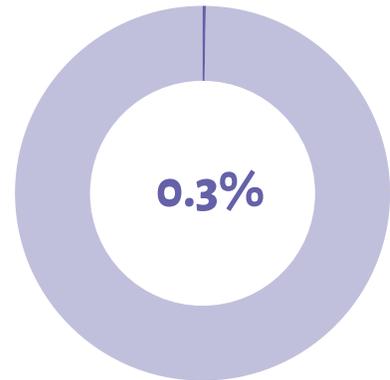


Gráfica 13. Personas denunciadas. Fuente: Elaboración propia

Relativo a las denuncias y al proceso de las mismas, se puede sanción la persona denunciada, la cual fue una multa económica (gráfica 15).



Gráfica 14. Proceso de las denuncias. Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 15. Sanciones. Fuente: Elaboración propia.

A pesar de que el número de denuncias es considerable, las sanciones son muy bajas, es importante tomarlo en consideración para mejorar los procesos y encontrar las áreas de oportunidad institucionales, es decir, no solo para el CEEPA sino para todas las organizaciones competentes, además de contrastar con los próximos años electorales para tener un indicador de evaluación en relación a las quejas recibidas y las sanciones emitidas.

Secuelas de la VPG

La violencia política en razón de género suele tener un impacto negativo en la vida de las mujeres, que se expresa a nivel físico por medio de enfermedades, a nivel psicológico, social y económico; lo cual pone en duda su participación en la política y las motiva a “renunciar”.

“Pues otro impacto que también siento que vivimos muchas mujeres también es la salud, porque yo también tuve depresión y a base de esa depresión me enfermé, me hice muy enfermiza, incluso hasta tuve una operación por una hernia que me salió, que dicen que era por todo eso. Este tipo de, de corajes y de estrés que tenía, que yo estaba generando (...) muchas los comentábamos que nos enfrentábamos, que nos sentíamos más que desanimadas, muy mal, muy cabizbajas” (entrevista 10).

“En algún momento llegué a tener estrés crónico por no expulsar lo negativo, de lo que pueden decir de mi persona en mi carrera política. Porque siempre algo pequeño lo tratan de hacer grande (...) a veces requerimos el respaldo y el apoyo de los hombres y no lo tenemos. Yo trato de manejar esa forma, ese aspecto de mi

vida haciendo lo que me gusta, a mí me gusta mucho estar en casa, ver una buena película, disfrutar de mi momento en mi habitación, escuchar música y tratar de que ese estrés pues sacarlo o platicando con una buena amiga, eso me ayuda a sacar todo eso que nos hace que a veces explotemos” (entrevista 5).

“Pega, sí pega porque siente uno que no es su lugar. Siente uno que no está haciendo las cosas bien y que si estudias en tu casa pues a lo mejor no necesitarías, no recibirás ese tipo de desplantes. Pero al final del día sigo diciendo, la fuerza y la resistencia, que no sé de dónde la sacamos y yo pienso que la mayoría de las mujeres le sacamos para seguir adelante en el objetivo que tenemos. Muchas se quedan en el camino, muchos no tienen esa fuerza, no tienen esa resistencia para, para llegar, para acabar con lo que están haciendo independientemente” (entrevista 6).

Todos esos malestares físicos como psicológicos llevan a las mujeres al límite, lo cual las impulsa a desarrollar los recursos personales que sean necesarios para afrontar la violencia y las experiencias negativas hacia sus personas.

Afrontando la violencia: recursos personales

El continuum de violencias que sufren las mujeres en el ámbito político, va acrecentando desde su inserción en la vida pública, por lo general su máxima expresión se ve expresada en las campañas políticas o al asumir el cargo; al ser dichas violencias constantes, las mujeres desarrollan estrategias para protegerse de las mismas, en algunos casos se ven obligadas a poner límites y exigir por el respeto de sus derechos, en otros casos buscan asistencia de profesionales de la salud en el área de psicología, psiquiatría o alguna otra especialidad.

“Entonces hasta que yo dije no, perdón pero no, lo que pasa es que pues, yo de esto vivo entonces, yo le quiero pedir que me haga favor de pagarme ¿no?, y se molestó mucho y me dijo que no, o sea que, a mí me habían dado una liquidación por mi término de contrato y que me considerara pagada por la liquidación y yo le dije, no bueno es que la liquidación es hasta tal día, si yo le sigo trabajando y haciendo cosas después de ese día yo le pido a usted que haga el favor de pagarme, eso a ella le ofendió mucho y como que se fue con mala impresión de mí porque le pedí que me pagara entonces, otra vez me quede como volando” (entrevista 2).

En otras ocasiones, se trata de buscar un significado representativo de las violencias sufridas, encontrando sentido de lo vivido resumiéndolo en que “ha valido la pena”, a pensar de lo experimentado ha valido la pena “aguantar”, “ser fuerte” y “resistir”.

“Sí ha valido la pena, es duro y de cierta manera, dependiendo del carácter de cada una, es lo que te permite continuar, quedarte donde estás o dar un paso atrás. Cada

quien lo vive y lo absorbe de una manera distinta. En mi caso, lo que he vivido me ha permitido impulsarme, no me he quedado estancada, a veces si te dan miedo decir algo o que te equivoques, pero pasa el tiempo y dices no, no pasa nada, no es de vida o muerte, dar el paso, en cambio, otras compañeritas con las que convivía, sí se decían “ay, no, no yo ya no, ya no puedo ver eso porque ya me paso esto y esto y esto”, (...) no podemos decidir lo que queremos hacer, lo que pensamos, o no podemos desarrollar nuestra actividad como servidoras públicas, porque tenemos miedo, ese miedo, algunas tienen ese miedo a recibir un maltrato. Es muy importante ponernos un escudo, cuidar nuestro corazón y continuar” (entrevista 4).

En otras circunstancias se evita la confrontación o a la persona que violenta, tratando de no coincidir en los espacios, o no expresando sus opiniones y/o sentires, se minimiza la situación y no se le da importancia.

“Llega un punto en el que dices –bueno a ver, hasta aquí ya no me importa– que ya salió esto, –ay que salga–, que ya dijeron lo que tú querías; aunque al principio yo sí buscaba mucho el derecho a réplica y después vi que no me funcionó, porque se expandía más el problema, entonces dije –ay no ya, digan lo que quieran–” (entrevista 4).

Además de la ayuda de profesionales de la salud, las mujeres suelen hacer uso de sus redes de apoyo, encontrando en ellas el principal pilar para sostener las dobles jornadas de trabajo reproductivo y laboral al cual están expuestas, además de encontrar en dichas redes un sostén emocional. Las redes de apoyo por lo general están compuestas por sus familias nucleares y extensas, en sus parejas y en algunos casos en sus amistades.

Las mujeres que deciden comenzar en la política suelen recibir diversidad de comentarios por parte de sus redes de apoyo, en algunos casos las familias expresan su miedo y preocupación por ellas al saber que están expuestas a diversas problemáticas, pero al final terminan apoyando su decisión y les dan aliento para continuar con sus carreras dentro de la política.

“Tengo un hermano que está en Estados Unidos y él me dice que ya me salga de esto, él sí me dice –si estuvieras haciendo otra cosa, fueras otra persona– (...) Mi papá sigue en otro partido, distinto al mío, no se salió, sin embargo, me sigue a donde yo quiera, o sea, donde yo voy él va, porque él dice –yo te crie y no apoyarte, no–, o sea, sigue comulgando con su partido, cree en los principios del mismo y está afiliado, sin embargo, en esta ocasión pasada dijo –voy a votar por ti, voy a votar por ellos porque estás tú–. Mi mamá, mi mamá me encarga siempre que ando –no te dejes vencer– ella es muy creyente de la Iglesia –encomiéndate a dios, si alguien te envidia o alguien te desea algo mal, que no te llegue y que no le pase

nada a esa persona, pero que a ti no te llegue— (...) Mi hijo me pregunta cosas, mi hermana, ella sí, desde que se enteró muy orgullosa de mí (...), pero sí hay apoyo para mí” (entrevista 6).

Dentro de los recursos propios que poseen las mujeres, se encuentra su ideación sobre todo lo que ellas deberían de ser y como deben de comportarse en el ámbito político, incluyendo la profesionalidad de sus actos, la responsabilidad y el compromiso del cargo/candidatura ante la ciudadanía, y la preparación académica constante.

“Yo creo que todas con nuestra personalidad, nuestro carácter, nuestra esencia, nuestro perfil, podemos aportarle mucho a la política de nuestro Estado o a la política de México. Lo que yo considero que sí debemos tener todas en común es empatía hacia las personas, la población, la ciudadanía, ponernos en su lugar cuando hay un problema que están buscando que se resuelva y que nosotras como principio, como personas que participamos, tenemos la responsabilidad de poder resolver. También considero que necesitamos un poco más de respeto entre nosotras; una cosa es pertenecer a un partido político, tener una ideología, un color, una institución que te respalde y que a lo mejor pues por la competencia, por la lucha, por el poder, no se llevan bien (...)” (entrevista 4).

La naturalización de la violencia contra la mujer y su presencia constante, obliga a la generación de estrategias psicológicas, cognitivas y conductuales para la búsqueda del resguardo de su dignidad y vida.

Quinta parte:

Conclusiones

En resumen, la incursión de las mujeres en la política en la mayoría de los casos se da por la apertura familiar en los temas relativos a las problemáticas sociales que les aquejan en sus contextos comunitarios, además de la participación partidista de algún familiar, en una gran mayoría de sus padres a partidos políticos; otro acercamiento se da desde los grupos juveniles de los mismos partidos, o los universitarios; y en menor medida desde el sindicalismo en sus ámbitos profesionales o dentro de la sociedad civil organizada con activistas; otras mujeres reconocen los espacios ganados gracias a la paridad de género.

No obstante, el papel que la sociedad le ha relegado a la mujer es en el orden de lo privado, no el ámbito político. Lo cual se traduce en experiencias violentas hacia las mismas, cuyo significado es amplificado porque no están dirigidas solamente contra una mujer, sino, busca intimidar a todas, evitar que las mujeres consideren incursionar en la política y comunicar ante toda la sociedad que la política no les pertenece (Krook, 2017, p. 52) (Cárdenas & Ponce, 2022) .

En dichas experiencias se les discrimina, relega y apuntalan en situaciones de vulnerabilidad y de desigualdad ante los hombres, como son: no ser tomadas en cuenta, negación u ocultamiento de la información, promesas incumplidas por parte de compañeros o sus partidos, actos de corrupción, ambiente hostil, y los obstáculos que enfrentan por ganar los espacios en los que se encuentran.

Dichos acontecimientos se dan desde la campaña, ya sea como candidatas o parte de las mismas, hasta el ejercicio del cargo. Pareciera que la cultura androcéntrica influye al interior de los partidos e instituciones, en donde si bien se observan avances en el orden de lo formal y un incremento de la participación política de las mujeres, gracias a la paridad de género, aún se mantienen viejas prácticas de violencia contra las mujeres (Cárdenas & Ponce, 2022).

Dicha cultura patriarcal en la sociedad provoca que la violencia política en razón de género se encuentre normalizada, invisibilizada y aceptada. Por tanto, se minimiza

la severidad de los hechos y sus secuelas; en la mayoría de los casos se responsabiliza a las víctimas y legitima la “queja”, el “reclamo” hacia las mujeres que denuncian la VPG, poniendo en riesgo sus aspiraciones políticas e, incluso, su integridad física y psicológica (López, 2022).

La violencia política en razón de género, se expresa en todos sus tipos: sexual, simbólica y estética, física, psicológica, económica y patrimonial. La mayoría de las personas que la ejercen son hombres, que pueden ser sus compañeros de partido, sus jefes o subordinados en las instituciones, ciudadanos, periodistas, etcétera, es decir, la violencia llega en todas sus formas y por todo tipo de personas que se encuentran en los distintos ámbitos de su vida profesional y personal.

En redes sociales o las plataformas virtuales actúan como una fuente de ampliación y reproducción del discurso de odio contra las mujeres; la violencia digital es un continuo de la violencia machista con la que las mujeres conviven cada día: arquetipos, mensajes explícitos sobre uso y abuso del cuerpo de las mujeres como objeto del espacio público; en donde se reciben mensajes discriminatorios de tipo racista, clasista, socioeconómico e identitario; y el uso de información de la vida privada de las mujeres como chantaje, intimidación y hostigamiento (Cárdenas & Ponce, 2022).

Los ataques hacia las mujeres tienen como trasfondo su descalificación, una desconfianza sistemática e indiferenciada hacia su capacidad, ganar una elección o ejercer un cargo público. En muchos casos, la intención de castigar a las mujeres por desafiar el orden de género y querer ocupar un lugar que, desde la lógica patriarcal, no les pertenece se traduce en la violencia política contra las mujeres (López, 2022).

Las consecuencias de la VPG en la corporalidad y psique de las mujeres son reales, ellas reportan un decremento en su salud física y psicológica, en la cual, deben de generar estrategias de atención y autocuidado para poder preservar su bienestar, queda pendiente el adentrarse en el impacto diferenciado de la VPG contra las mujeres y los efectos en su salud.

Las mujeres por lo general suelen afrontar la violencia de forma activa, en donde tratan de controlar las situaciones adversas y buscan soluciones; en otras ocasiones tratan de evitar la confrontación o al victimario; en distintos casos se busca resignificar las vivencias violentas otorgándoles un significado.

La mayor herramienta con la que llegan a contar las mujeres son sus redes de apoyo, las cuales están constituidas por su familia y sus amistades; la red de apoyo brinda protección ante la violencia, les brinda soporte y acompañamiento para poder seguir dentro de sus carreras políticas. Aunado, se encuentra el compromiso por la ciudadanía y otras mujeres, la responsabilidad por dar lo mejor de sí y ser modelos a seguir para las mujeres más jóvenes; ya que se sabe que al ser mujeres se está en constante

observancia y juicio social, por lo cual se debe dar un extra en todo momento. Se reconoce la necesidad de tejer redes con otras mujeres como una forma de protección ante la VPC.

Por otro lado, a pesar de sus grandes esfuerzos personales por sopesar la VPC, nos encontramos con un alto grado de indefensión, al no contar con la capacitación, los conocimientos o las herramientas jurídicas para poder denunciar o dar seguimiento a las mismas, aunado al bajo respaldo de las instituciones. Es posible que el entorno normalizador de violencia o la posible revictimización influya ante la decisión de la denuncia.

Cabe mencionar que cada una de las zonas del estado comparten características similares en cuanto a las vivencias de la VPC reportadas por las mujeres, sin embargo, cada zona tiene características específicas, sobre todo en los contextos en donde converge la ruralidad y/o las comunidades indígenas, en los cuales las mujeres se encuentran en un mayor grado de indefensión resultado de la discriminación, desigualdad de género y centralismo institucional.

Sexta parte:

Recomendaciones

- › El personal responsable de atender los casos de VPC del CEEPAC deberá recibir capacitación permanente y continua en temas relativos a la perspectiva de género, atención a víctimas y derechos humanos, por lo que es necesario que cuente con un programa de capacitación y sensibilización anual en la materia, para que adquiera las herramientas necesarias para dar atención oportuna y eficaz a las denunciantes.
- › Contar con personal certificado en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres.
- › Identificar las instancias con las que se pueda realizar convenios para la atención a las víctimas de VPC que debido al nivel de riesgo haga necesaria la emisión de medidas de protección.
- › Propiciar espacios de formación y acompañamiento dirigido a las mujeres, convenientes a sus características específicas como lo requieren las mujeres jóvenes, indígenas y/o con discapacidad del estado que desean participar o ya participan en la política y desde sus ámbitos locales.
- › Debido a la normalización de la violencia contra las mujeres, es importante su visibilización por medio del monitoreo de los casos, a través de registros, observatorios institucionales y ciudadanos, investigación y estudios periódicos, no solo en las campañas electorales, sino de forma permanente.
- › Actualización y revisión de protocolos de atención relativos a la violencia política por razón de género al interior de la institución.

Séptima parte:

Mensajes para nosotras

A continuación, se muestran algunos de los mensajes que las participantes al diagnóstico tienen para las demás, para todas aquellas mujeres que habitan el espacio público y político del estado, desde la función pública, el activismo, hasta la ciudadanía.

“ Pues que las circunstancias que vivan en el ámbito político las denuncien... que hablen para que puedan llevar su cargo como debe de ser y puedan ejercerlo con responsabilidad y sin estar pensando en situaciones personales que viven día a día. ”

“ Decirles a las mujeres que quieran dedicarse al ámbito político que, sí pueden lograrlo, que pueden lograr combinar también el ser mamás, que no por el hecho de ser mamás, porque también eso se da mucho, desvalorizan nuestro trabajo ya que dicen “es que ya eres mamá, no puedes cuidar a tus hijos y dedicarte a las dos cosas” entonces yo creo que uno puede sobrellevar el trabajo y a la familia, pero sabiéndose organizar. ”



“ Que no se sientan solas, es un trabajo muy solitario, mucho muy solitario, aunque estés rodeada de gente, aunque tengas equipo, aunque tengas una familia que te apoye, que no te apoye, lo que sea, es un trabajo muy solitario, entonces pues, que construyan redes de apoyo, que tengan la sororidad como principio base en sus mentes, que no le pongan el pie a otra mujer, que partan de la confianza, que construyan confianza y que partan de la idea de apoyarse mutuamente...que construyan alianzas con mujeres, que entre mujeres nos podamos entender y nos podamos apoyar, que no les importe que les digan que son las locas o que son exageradas, decídanse a hablar y a denunciar, a plantarse firmes. ”

“ Me gustaría decirles que dejen de tener miedo, si es que lo tienen y que si siguen trabajando para otro hombre, que si van a tener ese cargo público o político que sea porque realmente tienen la convicción de que es por ellas, pero que también tengan la conciencia moral de saber si están capacitadas para llevar ese cargo o si van a ser marioneta de alguien más, que casi siempre ese alguien más es un hombre. Si no, no vamos a avanzar, que realmente tengamos una conciencia del lugar donde estamos. ”



“ Tenemos que ser muy valientes, muy fuertes, tenemos que acompañarnos, tenemos que tocar puertas, porque las mujeres ya tenemos esta oportunidad, ese derecho de participar y nadie más nos lo va a quitar, entonces lo que me queda es decirles que, como mujer que participa activamente en la vida política en la vida partidista de mi partido, siempre voy a pugnar por el bienestar de nosotras, de nuestras familias y de la ciudadanía en general, pero principalmente entre nosotras hace falta esa empatía, entender las condiciones de cada una, lo que representamos cada una y no hacer problema por lo que representamos, sino por el hecho de ser mujeres, de coincidir en este ejercicio importante del servicio público. ”

“ Que nos informemos constantemente, que nos actualicemos, que aceptemos, que unifiquemos esfuerzos, que seamos solidarias, participativas, que entendamos que es democracia... que nos respetemos entre las mujeres, que nos podamos ayudar. Entonces yo creo que ser solidarias o ser participativas. ”

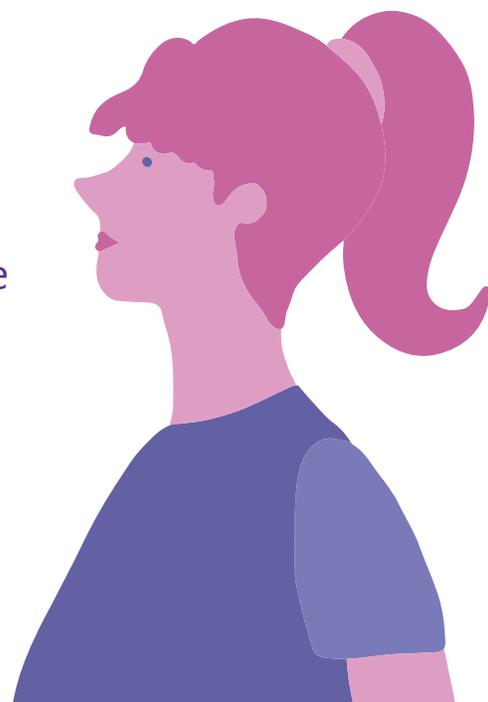
“ Tengan mucha fuerza y sean valientes, que no se den por vencidas y que sigan adelante y, sobre todo, que no caigan en grillas dentro de los partidos y que sean sororas y se acompañen. ”

“ Superen las adversidades, rompan paradigmas, crean que las mujeres fuimos creadas por el ser supremo para hacer grandes cosas en el mundo... somos mujeres hechas para generar grandes retos, para lograr grandes oportunidades, ser mujeres disciplinadas y rodearnos siempre de los mejores, escuchar, saber escuchar es tener mucha fe, profesionalizarnos y prepararnos cada día más, porque todos los días es una lección diferente. El mundo está muy cambiante, si no te preparas, te quedas ahí. Creer que nosotras las mujeres podemos lograr grandes cosas en la vida, si así nos lo proponemos y así lo creemos. y que somos totalmente invencibles si creemos y tenemos fe. ”



“ Lo que a mí me ha motivado a estar aquí en política es la fuerza y la resistencia, en la que, si no picamos piedra para otra, difícilmente otra mujer que ahorita es una niña que está en el kínder, puede llegar a ser presidenta, ser diputada y si nosotras no hacemos nada y no nos defendemos, si ahorita que estamos en un puesto podemos hacer mucho, entonces, le digo a todas las mujeres que tengan esa fuerza y esa resistencia para seguir ahorita en los procesos...”

“ No se callen, adviertan sobre esa manifestación de violencia, por muy pequeña que sea, porque así de pequeña va creciendo, va creciendo la sintomatología en uno, sobre todo sin sentirse afectada, ya sea física, emocional e incluso hasta socialmente, como me ocurrió a mí. Por más ligera que sea la situación o las consecuencias, siempre hay que denunciar para ir dejando sobre todo un antecedente. ”



“ No se callen, que no estamos solas, que unidas somos muy fuertes y que, si viven un tipo de experiencia de violencia, ayudémonos entre todas. Siento que si todas nos damos el apoyo muchas cosas cambiarían y no estaríamos en la situación que estamos viviendo en estos momentos. ”

“ Sigán adelante, que nosotras como mujeres valemos mucho y que también podemos hacer las cosas. Mientras tú estés satisfecha de lo que haces y tengas el apoyo de tu familia mucho mejor, creo que somos parte fundamental por eso como ciudadanas también tenemos voz y voto. Que sigamos luchando para seguir teniendo lugares en la política y ahora con la paridad de género con ese 50 % se puede hacer algo. Que sigamos adelante, para que esto de la violencia pues no se haga algo más viral, que haya algo que nos proteja a las mujeres en el ámbito político, si hay diferencia y discriminación de ser ignorada, no ser tomadas en cuenta. Entonces se puede, si se pudiera decir que con el hecho de saber que estamos protegidas en ese ámbito, yo creo que ya sería llevar a las personas a pensar más antes de poder discriminar y causar daño en los demás. ”



“ Pues primero hay que poner la información y si no tenerla, buscarla. En todos los espacios posibles a las compañeras que están y desean participar que una parte de su proyecto también sea destinado a las mujeres, el comprometerse con cursos, con capacitaciones, en darles el espacio y el respeto que se merecen para llevar la información lo más oportuna y transmitirlo, para que esto sea una liga y que se genere una red... seamos ese estandarte y llevemos a cabo lo que sea necesario para llegar hasta nuestros legisladores y poder brindarles este proyecto, abrazar el proyecto y hacerlo propio para poder avanzar. ”



“ Apóyense las unas a las otras, que vean en otra mujer una aliada, independientemente del partido político, el puesto que tengan, desde el más alto hasta el más bajito, que seamos aliadas, que sean persistentes, que sean constantes, que se preparen, que si llega un comentario negativo, no le den el poder de creérselo y que te lastimen y que desistas de tus sueños y de tus proyectos...que se vea esa hermandad, esa unión que las unas a las otras, que si la otra desconoce algo, apoyarla, no seas su principal barrera y si te llegan a decir un comentario negativo de una compañera, no lo repliques, mejor no lo digas porque no sabes el daño que puedes ocasionar, ser más empática, ser más sensibles las unas con las otras porque solo así nos vamos a ayudar a salir del hoyo. ”

•

“ Que se empoderen, que crean en ellas y que pueden hacer cambios, las mujeres también pueden. ”

Referencias

- Albaine, L. (2015). Obstáculos y desafíos de la paridad de género. *Violencia política, sistema electoral e interculturalidad. Íconos. Revista de Ciencias Sociales*(52), 145-162. doi:10.1714/iconos.52.2015.1675
- Báez, A., & García, É. (2021). Violencia política contra mujeres en alcaldías y municipios de la Ciudad de México, Estado de México y San Luis Potosí. En G. Hernández, & N. Enríquez, *Las mujeres de cara a la violencia política en México* (págs. 113-156). Ciudad de México: Mc editores. doi:978-607-97031-6-5
- Barrera, L., Zamora, A., Pérez, É., Aguirre, I., & Esculloa, J. (2018). *Violencia política a través de las tecnologías contra las mujeres en México*. Ciudad de México.
- Bautista, C. N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno.
- Bernard, H. R. (2006). *Métodos de investigación en Antropología. Abordajes cualitativos y cuantitativos* (Segunda ed.). (E. V. González, Trad.) Londres: Altamira.
- Cárdenas, G., & Ponce, J. (2022). La violencia política contra las mujeres en razón de género: proceso de selección de consejeras al INE 2020. En G. Cárdenas,
- D. Barrera, & M. Sam, *Violencia política en razón de género: experiencias regionales en México* (págs. 21-51). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). *Ley General de Partidos Políticos*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Figuroa, M. d. (2017). Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una ley en México. En F. Freidenberg, & G. Del Valle (Edits.), *Cuando hacer política te cuesta la vida, estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (págs. 231-248). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Flick, U. (2015). *El diseño de Investigación Cualitativa*. (T. del Amo, & C. Blanco, Trads.) Madrid, España: Morata.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.

Instituto Electoral Ciudad de México. (2019). Evaluación de la incidencia de la violencia política contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018. Ciudad de México.

Instituto Nacional de las Mujeres. (21 de Septiembre de 2020). La paridad de género, un asunto de igualdad y de justicia. Obtenido de Gobierno de México:

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia#:~:text=En%20M%C3%A9xico%2C%20la%20paridad%20de,vida%20democr%C3%A1tica%20de%20nuestro%20pa%C3%ADs.>

Krook. (2017). ¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva de la teoría a la práctica. En F. Freidemberg, & G. Del Valle (Edits.), Cuando hacer política te cuesta la vida, estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina (págs. 45-74). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

Krook, L. M., & Restrepo, S. J. (2016). Género y violencia política en América Latina.

Conceptos, debates y soluciones. Política y gobierno, XXIII(1), 127-162.

López, G. (2022). El caso de violencia política en razón de género en contra de la presidenta municipal de Mártir de Cuilapan, Guerrero. Donde la federación, lo estatal y municipal se entrecruzan. En G. Cárdenas, D. Barrera, & M. Sam, Violencia política en razón de género: experiencias regionales en México (págs. 52-90). Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.

Mena, F. R., Martínez, O. J., & Martínez, O. A. (2017). Manifestaciones de la violencia política de género en las contiendas electorales 2015 en el estado de Chiapas. Notas para el análisis. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, XV(1), 97-111.

Sam, B. M. (2016). Género y violencia política en los gobiernos locales del Altiplano Central mexicano. *Politai: Revista de Ciencia Política*, 7(12), 35-57.

Torres, D. V., Castro, Domínguez, Carmen, Cerna, Hernández, . . . Guerrero. (2018).

Andar en lo Público. El ejercicio de los derechos políticos y la violencia política en contra de las mujeres en San Luis Potosí. San Luis Potosí: Educación y Ciudadanía A.C.

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. (2022). Diagnóstico nacional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Ciudad de México: Dirección de Remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las Mujeres.

Zacatecas, I. E. (2016). La Violencia Política contra las Mujeres. Zacatecas- Diagnóstico. Zacatecas: Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros.

